



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 13-2019

Título: Circular SIGEN N° 1/2018

I. Objeto de la Auditoría

Relevar la implementación y el grado de cumplimiento de las normas GDE y el nivel de capacitación del personal al respecto.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

No han existido limitaciones en el alcance de las tareas.

III. Limitaciones al Alcance

No han existido limitaciones en el Alcance de las tareas efectuadas.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Junio, habiéndose aplicado un total de 30 horas para la obtención de información y elaboración del presente Informe.

Se requirió información a la Dirección de Recursos Humanos y Organización y al Departamento Despacho.

V. Marco de referencia

Mediante el Decreto 561/16 se aprueba la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos, de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional.

La Circular CIRSI-2018-1-APN-SIGEN estableció la obligatoriedad de efectuar el relevamiento al GDE, existiendo en la Intranet de SIGEN el IT 11/2019- SNI.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

VI. Aspectos Auditados

Se procedió a completar el Instructivo de Trabajo N° 11/2019 – SNI y a realizar la carga de la información en la Intranet de SIGEN.

Se realizó un proceso de validación de la información obtenida de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, en lo atinente al grado de implementación del Legajo Único Electrónico, habiéndose podido corroborar la información, indicándose que en la actualidad se continúa trabajando en la carga de datos.

Similar actividad se efectuó en el Departamento Despacho, donde se verificó que existen módulos que aún no han sido implementados atento no han sido incorporados por la Autoridad de Aplicación, como el caso del Registro Legajo Multipropósito o el Gestos de Asistencias y Transferencias o el Registro Integral de Destinatarios.

Con relación a la capacitación al personal, el Departamento Despacho procedió a efectuar reuniones informativas sobre la operatividad del sistema, actuando asimismo como sistema de apoyo a todo los Sectores.

En el predio de Ezeiza se efectuaron reuniones presenciales, mientras que con los Centros del Interior se realizaron charlas on line sobre el manejo de los sistemas.

Se adjunta como parte integrante del presente Informe, el citado Instructivo.

VII. Observaciones

Del análisis efectuado no surgen observaciones que formular.

VIII. Recomendaciones

Considerando la inexistencia de observaciones, no surgen recomendaciones que asignar.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

IX. Opinión del Auditado

Se recibió de la Dirección de Recursos Humanos y Organización la No-2019-54495961-APN-DRRHYO#INA, conteniendo información sobre las tareas efectuadas en el módulo Locación de Obras y Servicios y en el Legajo Único Electrónico.

Se recibió del Departamento Despacho la No-2019-53162883-APN-INA#MI donde indica el estado de actividad en puntos de su incumbencia.

X. Conclusión

Considerando lo expuesto precedentemente se puede concluir que en el Instituto se están llevando a cabo las actividades, a la luz del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), estando algunos trámites parcialmente cumplidos y efectuándose tareas de actualización, y otros no implementados por no corresponder o por no haberlo puesto es práctica por parte de la Autoridad de Aplicación.

Asimismo y respecto a la capacitación al personal sobre el uso del sistema, esta se considera aceptable, estando el Departamento Despacho en permanente contacto ante cualquier inquietud que pudiese surgir.

Ezeiza, 18 de Junio de 2019



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 13/2019

INFORME EJECUTIVO

Título: Circular SIGEN N° 1/2018

I. Síntesis

El objeto del presente Informe de Auditoría consistió en verificar la implementación y el grado de cumplimiento de las normas del Sistema GDE y el nivel de capacitación del personal al respecto.

II. Observaciones

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas no surgen observaciones que formular

III. Recomendaciones

Atento no surgir observaciones, no se formulan Recomendaciones.

IV. Conclusión

De las tareas efectuadas se puede concluir que en el Instituto se efectúan las actividades a la luz del Sistema de Gestión Documental Electrónico, por parte del personal, estando en etapas de actualización algunas cuestiones atinentes al Legajo único, y se procedió a efectuar la capacitación al personal para su normal uso.

Ezeiza, 18 de Junio de 2019